

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1592 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LAS VACACIONES A UNOS FUNCIONARIOS VINCULADOS EN LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL AL SERVICIO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, actuando en uso de las facultades conferidas por el Decreto 1045 de 1978 y el Decreto 000042 de fecha doce (12) de enero de 2024, expedido por la Gobernación del Departamento del Atlántico, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 8 del Decreto 1045 de 1978, señala que “Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.”

Que el artículo 9 ibidem, dispone que “salvo disposición en contrario, las vacaciones serán concedidas por resolución del jefe del organismo o de los funcionarios en quienes el delegue tal atribución”.

Que el artículo 12 del citado Decreto, prevé que “Las vacaciones deben concederse por quien corresponde, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas.”

Que, revisada la Planta de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación Departamental, financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones SGP, se constató que los funcionarios relacionados a continuación tienen derecho al disfrute de vacaciones correspondiente a quince (15) días hábiles, por cumplir un año más de servicio, ellos son los siguientes:

N.	CEDULA	NOMBRES	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	CARGO	PERIODO CAUSADO
1	72124877	CASTELLON FRITZ ARNOLD JOSE	I. E. TECNICA SAN PABLO DE POLONUEVO	POLONUEVO	Celador Código 477 Grado 20	23/04/2024 al 22/04/2025
2	8637491	CUENTAS LEMUS EDUARDO MIGUEL	I. E. SAN JOSE DE AGUADA DE PABLO	SABANALARGA	Celador Código 477 Grado 20	12/04/2024 al 11/04/2025
3	72098423	CHARRIS LLANOS BRAULIO ANTONIO	I.E. TEC. FRANCISCO CARTUSCIELLO DE SABANAGRANDE	SABANAGRANDE	Celador Código 477 Grado 20	19/04/2024 al 18/04/2025
4	9175346	IBAÑEZ ARROYO SANTANDER ALFONSO	I. E. CARRETO	CANDELARIA	Celador Código 477 Grado 20	1/04/2024 al 31/03/2025
5	19772114	ACOSTA MARTINEZ JAHIR	I. E. TEC. AGROPECUARIA DE PALMAR DE VARELA	PALMAR DE VARELA	Celador Código 477 Grado 20	4/04/2024 al 3/04/2025
6	72312827	FONTALVO REALES LEONEL SANTIAGO	I. E. TEC. AGROIND. ORIENTAL	SANTO TOMAS	Celador Código 477 Grado 20	10/04/2024 al 9/04/2025
7	1043024068	HIDALGO NAVARRO MARLON ANDRES	I. E. DE LEÑA	CANDELARIA	Celador Código 477 Grado 20	1/04/2024 al 31/03/2025

Que mediante Decreto 000042 de fecha doce (12) de enero de 2024, la Gobernación del Departamento del Atlántico delegó en la secretaría de Educación Departamental, la expedición de los actos administrativos o realizar actuaciones administrativas, que den lugar, para la oportuna gestión del sector educativo o la atención de solicitudes o situaciones particulares de docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos oficiales.

En merito a lo expuesto, este Despacho,





SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1592 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LAS VACACIONES A UNOS FUNCIONARIOS VINCULADOS EN LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL AL SERVICIO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones, correspondientes al año de servicio cumplido en el mes de marzo de 2024, a partir del día **8 de mayo de 2025 hasta el 28 de mayo de 2025** a los siguientes funcionarios:

N.	CEDULA	NOMBRES	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	CARGO	PERIODO CAUSADO
1	72124877	CASTELLON FRITZ ARNOLD JOSE	I. E. TECNICA SAN PABLO DE POLONUEVO	POLONUEVO	Celador Código 477 Grado 20	23/04/2024 al 22/04/2025
2	8637491	CUENTAS LEMUS EDUARDO MIGUEL	I. E. SAN JOSE DE AGUADA DE PABLO	SABANALARGA	Celador Código 477 Grado 20	12/04/2024 al 11/04/2025
3	72098423	CHARRIS LLANOS BRAULIO ANTONIO	I.E. TEC. FRANCISCO CARTUSCIELLO DE SABANAGRANDE	SABANAGRANDE	Celador Código 477 Grado 20	19/04/2024 al 18/04/2025
4	9175346	IBÁÑEZ ARROYO SANTANDER ALFONSO	I. E. CARRETO	CANDELARIA	Celador Código 477 Grado 20	31/03/2024 al 30/03/2025
5	19772114	ACOSTA MARTINEZ JAHIR	I. E. TEC. AGROPECUARIA DE PALMAR DE VARELA	PALMAR DE VARELA	Celador Código 477 Grado 20	4/04/2024 al 3/04/2025
6	72312827	FONTALVO REALES LEONEL SANTIAGO	I. E. TEC. AGROIND. ORIENTAL	SANTO TOMAS	Celador Código 477 Grado 20	10/04/2024 al 9/04/2025
7	1043024068	HIDALGO NAVARRO MARLON ANDRES	I. E. DE LEÑA	CANDELARIA	Celador Código 477 Grado 20	1/04/2024 al 31/03/2025

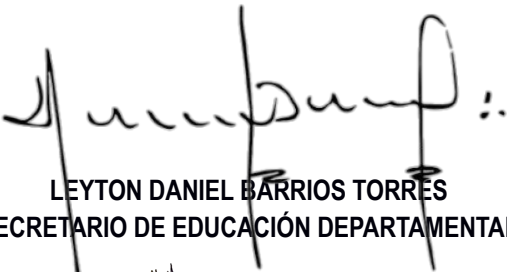
ARTÍCULO SEGUNDO: Los funcionarios relacionados en el Artículo Primero deberán reintegrarse a sus funciones el día **29 de mayo de 2025**.

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia de la presente Resolución a la parte interesada y a la Oficina de Hoja de Vida de la Secretaría de Educación Departamental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

Expedida en Barranquilla, a los ocho (8) días del mes de abril de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LEYTON DANIEL BARRIOS TORRES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Vo. Bo: José Ternera Boneth - Subsecretario Administrativo y Financiero
REVISÓ: Sofía Herrera Moreno - Coordinadora de Planta SED
REVISÓ: Neil Badran Arrieta - Profesional Universitario Oficina Jurídica
ELABORO: Edwin Gutiérrez García - Técnico Operativo

